



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR 2009

Expediente N° 10.820/06.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución N° 076/09 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior, declare desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el ÁREA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO de la Escuela de Agronomía, en el marco del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares (Resol. CS N° 350/87 y modificatorias) y de la Resolución CS N° 290/05, y

### CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria respectiva no se ha registrado inscripción de postulantes.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 069/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición convocado para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el ÁREA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO de la Escuela de Agronomía - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA